ACTA Nº 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2012 "MEJORAMIENTO DE LA GRANJA KOE PYAHU Y LA CORRECCIONAL DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR"

En fecha 29 de agosto 2012, el Comité de Evaluación conformado por: el Econ. Hermenegildo Gómez Romero, Director General Interino e Administración y Finanzas; la Abg. Ingrid León, Jefa del Departamento de Evaluación; el Lic. Pedro Olmedo, Director de Obras Penitenciarias; el Abg. Gabriel Solalinde, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica en Materia de Contrataciones Públicas de la DGAJ, se reúne a los efectos de elaborar el Acta que servirá de base para la Resolución conclusiva del proceso, que será su consecuencia.

De conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica de las actuaciones realizadas en este proceso:

Antecedentes

- Resolución N° 72/12 del 23 de julio de 2012 por la cual se autoriza a iniciar el proceso para el presente llamado.
- Nota UOC N° 1026/2012 de fecha 10 de julio de 2012, remitida por el Lic. Freddy Aquino, Encargado de Despacho de la Dirección de Contrataciones MJT, al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Reporte del llamado expediente N° 326631 de fecha 24/07/2012.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Nota UOC N° 103/2012 de fecha 3 de agosto de 2012, remitida por el Lic. Freddy Aquino, Encargado de Despacho de la Dirección de Contrataciones MJT, a la firma FERNANDO MARCIAL MORENO MARTINEZ, por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 104/2012 de fecha 3 de agosto de 2012, remitida por el Lic. Freddy Aquino, Encargado de Despacho de la Dirección de Contrataciones MJT, a la firma GREGORIO VERA JARA, por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 105/2012 de fecha 3 de agosto de 2012, remitida por el Lic. Freddy Aquino, Encargado de Despacho de la Dirección de Contrataciones MJT, a la firma INGENIERIAL DEL PARANA S.R.L., por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 106 de fecha 3 de agosto de 2012, remitida por el Lic. Freddy Aquino, Encargado de Despacho de la Dirección de Contrataciones MJT, a la firma ULISES LORENZO TOÑANEZ SALCEDO, por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 107/2012 de fecha 3 de agosto de 2012, remitida por el Lic. Freddy Aquino, Encargado de Despacho de la Dirección de Contrataciones MJT, a la firma JUAN RAMON ARISTIDES SALDIVAR GONZALEZ, por la cual se le invita a presentar su oferta
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de agosto de 2012.
- Ofertas presentadas por los oferentes.
- Serán objeto de análisis, las ofertas presentadas en los lotes 1 y 2.

En fecha de 16 de agosto de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se [illegible] el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación. En el acto no se registraron observaciones de parte de oferente alguno.

HERMENEGILDO GÓMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada
INGEPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LAPACHO CONSTRUCIONES de Gregorio Vera Jara	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega Figueredo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IJM CONSTRUCTORA de Ing. Julio Mongelos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ALCOSUR S.A./CONSTRUCTORA AMAMBAY	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
MVZ de Ing. Miguel Zarate	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INGENIERIA DEL PARANA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación: la firma ALCOSUR S.A. presenta con su oferta un Acta de Intención de consorcio, en la cual se lee lo siguiente: *la firma "ALCOSUR SOCIEDAD ANONIMA"...representada por el Sr. PEDRO PABLO AQUILE NOGUERA FERREIRA...quien concurre en calidad de APODERADO GENERAL de la empresa conforme al Poder General Amplio de Administración otorgado por Escritura Pública N° 70 de fecha 13/07/201...*". Sin embargo, este poder no ha sido agregado a la oferta ni tampoco se encuentra publicado en el SIPE.

La Constitución social de la firma ALCOSUR S.A. establece lo siguiente en el art. 15 *REPRESENTACIÓN LEGAL Y EL USO DE LA FIRMA. ,El Presidente del Directorio en forma individual o en su defecto un Director designado por el Presidente según conste en el Acta de Directorio tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma...*, con esto se deduce que la firma no cumple con lo establecido en la **IAO 11.2 Documentos legales, apartado C.**

C - Oferentes en Consorcio

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:

(1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

(2) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Como puede notarse, no está documentada la facultad del firmante del acuerdo de intención de consorcio tal como se pide en el Pliego de Bases y Condiciones. Si bien el Poder en virtud del cual el mismo suscribe el Acta de Intención está mencionado en el Acuerdo de Intención, su sola mención en un documento privado con certificación de firma no completa el requisito establecido. Recuérdese que la Certificación de Firmas por escribanía solo da fe de la circunstancia de haber sido suscrito por el o los concurrentes el documento, pero no certifica la veracidad de las manifestaciones realizadas por el o los mismos. En consecuencia, esta oferta no cumple con las condiciones de representación establecidas en el Pliego del llamado.

Para otorgar una mayor ilustración, hemos elaborado los cuadros comparativos ítem por ítem, en la forma detallada a continuación:

Precios Totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por lotes y oferentes, con correcciones aritméticas

LOTE N° 1 CAÑERIA CLOACAL Y REGISTROS – GRANJA KO'E PYAHU		
N°	*Empresas*	*Monto*
1	*IJM CONSTRUCTORA de Ing. Julio Mongelos*	*239.558.700*
2	*PSM INGENIERIA del Ing. Esteban Ortega Figueredo*	*248.671.000*
3	*INGENIERIA DEL PARANA (INDELPA) S.R.L.*	*264.668.000*
4	*INGEPAR S.A.*	*282.566.370*
5	*MVZ INGENIERIA del Ing. Miguel Vicente Zarate*	*289.983.477*
6	*LAPACHO CONSTRUCCIONES de Gregorio Vera Jara*	*308.024.900*

ECON. HERMENEGILDO GÓMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

LOTE N° 2 PLANILLA DE INSTALACION ELECTRICA –CASA DEL BUEN PASTOR		
N°	**Empresas**	**Monto**
1	*PSM INGENIERIA del Ing. Esteban Ortega Figueredo*	*78.815.000*
2	*INGEPAR S.A.*	*83.381.040*
3	*INGENIERIA DEL PARANA (INDELPA) S.R.L.*	*87.610.000*
4	*MVZ INGENIERIA del Ing. Miguel Vicente Zarate*	*89.961.820*
5	*LAPACHO CONSTRUCCIONES de Gregorio Vera Jara*	*91.985.000*
6	*IJM CONSTRUCTORA de Ing. Julio Mongelos*	*115.626.700*

ANALISIS DETALLADO

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según el cuadro de calificación preliminar.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Una vez revisados los documentos de la firma IJM CONSTRUCTORA del Ing. Julio Mongelos, mejor oferta para el Lote N° 1, se corrobora que no ha presentado varios documentos de carácter formal, pero este comité considera innecesario solicitarlos en base al siguiente argumento: la firma no cumple con la HABILITACION EN EL RUBRO exigida en el PBC debido a que en el pliego de bases y condiciones se solicita lo siguiente: *"La empresa oferente deberá estar inscripta en la subsecretaria de estado de tributación en el rubro construcciones"* y según se observa en el Formulario de Inscripción de la Subsecretaria de Estado de Tributación la misma tiene inscripta como actividad económica principal ***Captación, depuración y distribución del agua (ozonizada) con código N° 410000***, sin actividad económica secundaria. Por lo tanto, se estaría pidiendo en vano los documentos faltantes puesto que este criterio de calificación ya no es objeto de aclaración y aún presentando todos los demás documentos la firma estaría siendo descalificada.

Seguidamente se pasa a evaluar la segunda mejor oferta en el Lote N° 1 presentada por la firma PSM INGENIERIA del Ing. Esteban Ortega Figueredo que tampoco cumple con la HABILITACION EN EL RUBRO exigida en el PBC y según se observa en el Formulario de Inscripción de la Subsecretaria de Estado de Tributación la misma tiene inscripta como actividad económica principal ***Construcción de maquinas y aparatos industriales eléctricos y otros con código N° 312001***, como actividad económica secundaria ***Servicios técnicos de ingeniería, calculista, agrónomo (-INGENIEROS – AGRIMENSOR) con Código N° 742104***. Esta firma ha presentado, además, la mejor oferta en el Lote N° 2.

Habida cuenta las circunstancias referidas, se procede a la descalificación de ambas firmas atendiendo a que las mismas no cumplen con el requisito de estar habilitados en el rubro de Construcción, tal como lo exige el PBC. Por otro lado, una nueva inscripción posterior a la fecha de apertura de ofertas, sería inhábil para cumplir con este requisito.

Lic. P... Director Financiero
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación UOC

ROMEO ERMENEGILDO GOMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Por Nóta de fecha 27 de agosto de 2012 se solicita a la firma INGENIRIA DEL PARANA (INDELPA) S.R.L. remita en el plazo de 48 horas de recibida la nota, lo siguiente:

Plan de Trabajos. El plan de trabajos debe contener pormenorizadamente todo el proceso a realizar desde el tiempo de recibir la orden de inicio, hasta la finalización de los trabajos en las condiciones estipuladas en las CGC. Deberá tener correspondencia total con el cronograma físico.

En fecha 28 de agosto de 2012 la firma ha remitido el documento solicitado.

Por Nota de fecha 27 de agosto de 2012 se solicita a la firma INGEPAR S.A., remita a ésta en el plazo de 48 horas de recibida la nota, lo siguiente:

- Certificado de Cumplimiento Tributario, de conformidad al inc. c) del Art. 194 de la Ley 125/91.
- Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión con sus recepciones finales, de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.
- Plan de Trabajos. El plan de trabajos debe contener pormenorizadamente todo el proceso a realizar desde el tiempo de recibir la orden de inicio, hasta la finalización de los trabajos en las condiciones estipuladas en las CGC. Deberá tener correspondencia total con el cronograma físico.
- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de la obra.
- Copia de al menos un (1) Contrato ejecutado de obra, durante los últimos cinco (5) años, similar a la obra propuesta. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.
- Formulario 1.3 Situación Financiera.

En fecha 29 de agosto de 2012 la firma ha remitido los documentos solicitados.

A continuación el cuadro de análisis de cumplimiento de los requisitos para calificación posterior establecidos en el PBC y que es como sigue:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	INGENIERIA DEL PARANA (INDELPA) S.R.L.	INGEPAR S.A.
1) CAPACIDAD LEGAL -Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del artículo 40. -Registro Único del Contribuyente (RUC) -Certificado de cumplimiento tributario. -Patente Comercial. -Declaración Jurada del Menor -Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Experiencia General en Construcción)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Olmed
Interino
Cárceles Penitenciarias

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Gabriel Solalinde K.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ARNALDO GOMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

-Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio, un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del monto total de la oferta. Los mismos deberán corresponder a ejecución de obras. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5 (cinco) años señalado en el párrafo precedente.		
3) EXPERIENCIA ESPECIFÍCA EN CONSTRUCCIÓN Participación en calidad de contratista, integrante de un consórcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4) CAPACIDAD FINANCIERA -Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser del 50% del monto total de su oferta y será demostrado a través del balance del ejercicio 2011 "Caja y Banco"	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL -Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración. -Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS -Declaración Jurada de que los equipos propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad y que se encuentran en buen estado. -Lista de equipos acorde a lo solicitado en los criterios de calificación, Numeral 6.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

7) PLAN DE TRABAJOS Y CRONOGRAMA FÍSICO -Presentó un Cronograma Físico y Plan de Trabajos	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8) HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA Inscripción en el rubro de "construcciones" en la Sub Secretaría de Estado de Tributación	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Atendiendo a que el sistema de adjudicación del llamado de referencia es por LOTE, los resultados de las adjudicaciones se detallan en los siguientes cuadros:

LOTE N° 1 CAÑERIA CLOACAL Y REGISTROS – GRANJA KO'E PYAHU		
N°	***Empresas***	***Monto***
1	*INGENIERIA DEL PARANA (INDELPA) S.R.L.*	*264.668.000*

LOTE N° 2 PLANILLA DE INSTALACION ELECTRICA –CASA DEL BUEN PASTOR		
N°	***Empresas***	***Monto***
1	*INGEPAR S.A.*	*83.381.040*

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2012 "MEJORAMIENTO DE LA GRANJA KOE PYAHU Y LA CORRECCIONAL DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR", de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme a los siguientes cuadros:

LOTE N° 1 CAÑERIA CLOCAL Y REGISTROS - GRANJA KO'E PYAHU					*INDELPA S.R.L.*	
N°	*CODIGO DE CATALOGO*	*DESCRIPCION*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO*	*PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO*
1	72102304-003	Limpieza y reparación de registros cloacales con tapas (1,00 x 1,00 x 1,30)	unid	25	400.000	10.000.000
2	72101603-001	Limpieza de canal a cielo abierto	ml	150	150.000	22.500.000
3	72102304-007	Construcción de registros cloacales con tapa (1,00 x 1.00 x 1,30)	unid	27	500.000	13.500.000
4	72102304-998	Provisión y colocación de cañería cloacal PVC de 200 mm	ml	890	100.000	89.000.000
5	72102304-003	Limpieza y retiro de residuos cloacales	gl	1	2.500.000	2.500.000
6	72103004-001	Excavación y Carga P.B.C.	m3	18	300.000	5.400.000
7	72131601-004	Pilar de HºAº de 30 x 30 con base	m3	2,84	1.800.000	5.112.000
8	72131601-004	Encadenado inferior 30 x 30	m3	1,89	1.900.000	3.591.000
9	72131601-006	Aislación Horizontal	ml	21	25.000	525.000
10	72131601-005	Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0,30	m2	63	130.000	8.190.000
		DESMONTAJE DE CONDUCTORES				
11	73152101-055	Desmontaje de Línea Aérea Existente	ml	380	4.000	1.520.000
12	72103003-001	Demolición de Revoque	m2	350	7.000	2.450.000
		LINEA GENERAL				
13	72131601-004	Provisión y Montaje de columna de HºAº de 7mm	un	3	900.000	2.700.000
14	72102201-016	Tendido de Conductor pre ensamblado 4x 35 mm2	m	380	50.000	19.000.000

Lic. Pedro Olmedo
Director de Obras Penitenciarias

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ARMINDO GOMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

15	72102201-010	Herraje para Amarre de conductor pre ensamblado 4x35 mm2	un	15	50.000	750.000
16	72102201-003	Sistema de Rienda para Poste de 7m	un	3	250.000	750.000
17	72102201-003	Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Publico	un	25	150.000	3.750.000
18	72102201-003	Llave TM 3x100 Amp	un	1	250.000	250.000
19	72102201-003	Caja para Llave Limitador	un	1	70.000	70.000
		ALIMENTACION ELECTRICA OFICINA DE GUARDIA				
20	72102201-010	Electroducto semirrigido de 1"	m	30	12.000	360.000
21	72102201-010	Conductor Tipo NYY 4x4 mm2	m	30	50.000	1.500.000
22	72102201-010	Tablero de 18 Modulo	un	1	600.000	600.000
23	72102201-003	Llave tipo NYY 3x32 Amp	un	1	120.000	120.000
24	72102201-003	Llave tipo NYY 1x25 Amp	un	8	100.000	800.000
25	72102201-003	Tendido de electroducto corrugado de 3/4	m	60	8.000	480.000
26	72102201-010	Tendido de Conductor NYA de 4 mm2	m	100	25.000	2.500.000
27	72102201-010	Tendido de Conductor NYA de 2mm2	m	300	20.000	6.000.000
28	72102201-003	Provisión de Llave de Punto	un	6	20.000	120.000
29	72102201-003	Provisión de Toma Corriente	un	8	50.000	400.000
30	72102201-003	Provisión de Equipo Fluorescente 1x 40 w	un	6	120.000	720.000
		ALIMENTACION DEPOSITO Y VIVIENDA				
31	72102201-010	Electroducto semirrigido de 1"	m	400	20.000	8.000.000
32	72102201-010	Conductor Tipo NYY 4x4 mm2	m	250	40.000	10.000.000
33	72102201-010	conductor Tipo NYY 2x4 mm2	m	140	25.000	3.500.000
34	72102201-010	Tablero de 18 Modulo	un	9	120.000	1.080.000
35	72102201-003	Llave tipo NYY 3x32 Amp	un	9	120.000	1.080.000
36	72102201-003	Llave tipo NYY 1x25 Amp	un	45	50.000	2.250.000
37	72102201-010	Tendido de electroducto corrugado de 3/4	m	600	8.000	4.800.000
38	72102201-010	Tendido de Conductor NYA de 4 mm2	m	600	4.000	2.400.000
39	72102201-010	Tendido de Conductor NYA de 2mm2	m	1200	3.000	3.600.000
40	72102201-003	Provisión de Llave de Punto	un	40	20.000	800.000
41	72102201-003	Provisión de Toma Corriente	un	40	20.000	800.000
42	72102201-003	Provisión de Equipo Fluorescente 1x 40 w	un	50	80.000	4.000.000
		ALIMENTACION BOMBA DE AGUA				
43	72102201-010	Electroducto semirrigido de 1"	m	25	12.000	300.000
44	72102201-010	Conductor Tipo NYY 4x4 mm2	m	40	30.000	1.200.000
45	72102201-010	Tablero de Arranque estrella triangulo p/ 5 HP	u	1	800.000	800.000
		VARIOS				
46	72102201-003	Colocación de Llave de Conexión	un	40	80.000	3.200.000
47	72102201-003	Colocación de Caja de llave	un	60	15.000	900.000
48	72101607-006	Revoque de Pared	m2	350	20.000	7.000.000
49	72131601-012	Pintura Látex	m2	350	10.000	3.500.000
50	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	unid	1	300.000	300.000
		TOTAL LOTE N° 1				**264.668.000**

LOTE N° 2 PLANILLA DE INSTALACION ELECTRICA - CASA DEL BUEN PASTOR					**INGEPAR S.A.**	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
		TABLERO GENERAL Y LINEAS SECCIONAL - BUEN PASTOR				
1	72102201-010	Tablero con Barra de fase y neutro, sistema se sujeción para el montaje en el Puesto de Distribución.	Unid.	1	2.073.600	2.073.600
2	72102201-003	Provisión y Montaje de Llave Termo magnética 3x200 amp	Unid.	1	1.382.400	1.382.400
3	72102201-003	Provisión y Montaje de Llave Termo magnética 3x125 amp	Unid.	2	950.400	1.900.800
4	72102201-003	Provisión y Montaje de Llave Termo magnética 3x100 amp	Unid.	1	794.880	794.880
5	72102201-003	Provisión y Montaje de Llave Termo magnética 3x80 amp	Unid.	1	535.680	535.680
6	72102201-003	Provisión y montaje Conductor tipo NYY 1x120 mm2	m	6	129.600	777.600
7	72102201-003	Provisión y Montaje Conductor tipo NYY 1x90 mm2	m	2	103.680	207.360
8	72102201-003	Provisión y Montaje Conductor Pre ensamblado 4x50 mm2	m	70	60.480	4.233.600
9	72102201-003	Provisión y Montaje Conductor Pre ensamblado 4x35 mm2	m	100	47.520	4.752.000
10	72102201-010	Reparación del Tablero de Conversión n Ande Generador	gl	1	4.320.000	4.320.000
11	73121602-008	Reparación del Portón de Entrada	gl	1	734.400	734.400
12	72131601-013	Retiro de Escombro	gl	1	1.036.800	1.036.800
		MONTAJE DE EQUIPOS DE PANADERIA				
13	72102201-003	Montaje de Amasadora	un	1	432.000	432.000
14	72102201-003	Montaje de Cilindradora	un	1	432.000	432.000
15	72102201-003	Montaje de Estufa	un	2	432.000	864.000
16	72102201-003	Montaje de Horno Eléctrico	un	1	1.296.000	1.296.000
17	72102201-003	Tendido de Caño PVC de 1"	m	40	12.960	518.400
18	72102201-010	Tendido de Conductor tipo NYY 4x4 mm2	m	40	25.920	1.036.800

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación UOC

ECONOMISTA ELIO GOMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

19	72102201-010	Tendido de Conductor Tipo NYY 4x25 mm2	m	10	103.680	1.036.800
20	72102201-010	Montaje y Cableado de llave TM 3x100 Amp	un	1	794.880	794.880
21	72102201-010	Montaje y cableado de llave Termo magnética de3x 40 Amp	un	4	142.560	570.240
22	72131601-997	Tendido de Cable pre ensamblado de 4x50 mm2	m	60	60.000	3.600.000
23	72131601-997	Montaje de Cable Desnudo de 35 mm2 p/ Tierra	m	20	34.500	690.000
24	72131601-997	Montaje de Jabalina Cooperweld de 5/8x2.40 m	un	5	60.480	302.400
		PINTURA				
25	72131601-012	Pintura interior	m2	2200	8.000	17.600.000
26	72131601-012	Pintura exterior	m2	3400	9.100	30.940.000
27	72131601-013	Limpieza Final	gl	1	518.400	518.400
PRECIO TOTAL LOTE N° 2						**83.381.040**

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Abg. Ingrid León
Departamento de Evaluación

Lic. Hugo Larrosa
Dirección Financiera

Abg. Gabriel Solalinde
Departamento de Asesoría Jurídica
en Materia de Contrataciones Públicas

Lic. Pedro Olmedo
Dirección de Obras Penitenciarias

Lic. [illegible] Olmedo
[illegible]
Dire[illegible]nciarias

ECON. HUMBERTO GOMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo